

28 JUL. 2008

REG. ENTRADA: 22

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día veinticinco de julio de 2008 en la Clínica Nuestra Señora de Belén, S.A., de CIF: [REDACTED] que se encuentra en la C/ [REDACTED] en Murcia (C.P.-30007).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que tiene la última inscripción, con el nº RX/MU -1003 en el Registro Oficial de Instalaciones de rayos X para Diagnóstico Médico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 4/03/2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Administrativo y D. [REDACTED] Operador de la Instalación quien acompañó a la Inspección.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación ocupa un área de la planta baja del edificio donde se encuentra la sala de RX, con el puesto de control en su interior y un despacho junto a esta.
- Esta sala se compone de dos zonas diferenciadas, una donde se ubica un equipo [REDACTED] para radiología convencional, y en la otra se

encuentra un equipo [REDACTED] con n°/s.: 205-1162572DV, para ortopantomografía. _____

- Junto al quirófano existente a unos 12 m. hay una habitación donde se encuentra el arco quirúrgico [REDACTED]. _____
- La instalación dispone de señalización reglamentaria y aviso a embarazadas. _____
- Todas las salas disponen de puertas y cristales plomados, así como existen diversos delantales y protectores plomados para el servicio. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Mientras se efectuaban disparos sobre respectivos fantomas de agua, tanto con el equipo convencional, como en el orto, en el puesto de control, la radiación medida estaba dentro de valores admisibles. La radiación medida en el exterior de la sala junto a las puertas y en el despacho contiguo correspondía a fondo radiactivo natural. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- El Director dispone de Licencia de supervisor que lo es a su vez de la Clínica Virgen de la Vega. _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica de dos usuarios mediante dosimetría personal, por parte de [REDACTED] no destacando valores significativos de dosis acumulada, siendo las lecturas reglamentariamente aceptables y el periodo examinado hasta junio de 2008. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

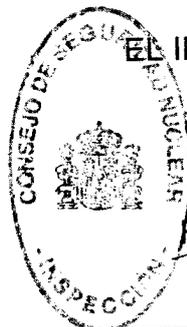
- Mostraron el Diario de operaciones actualizado donde se recogen las incidencias de la instalación, no se indicándose las operaciones que afectan al arco quirúrgico, estando sin firmar por parte del Director ni por la UTPR. _____

- Se comprueba el Control de Calidad anual realizado por la UTPR [REDACTED] en marzo de 2008, sin anomalías que destacar. _____
- Se envió el informe anual en marzo de 2008. _____

DESVIACIONES

- No se firma el Diario de operaciones por el Director de la Instalación. _____
- No se incluyen las incidencias que afectan al Arco Quirúrgico Móvil en dicho diario. _____
- No se puede controlar la dosis recibida por los médicos que actúan con el arco quirúrgico al ser externos a la instalación. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 1 de agosto de dos mil ocho.



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL

Fdo. [REDACTED]

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de la Clínica Virgen de la Vega, S.A. (Murcia) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.